

ACTA N°005-2026-ORD

En la oficina de presidencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Dayuma, a los 26 días del mes de marzo del dos mil veinte y seis, siendo las 09 horas, previa convocatoria realizada de conformidad a lo que establece el literal c) del Art. 60 y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, seguidamente se procede a dar lectura del orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y Aprobación del orden del día, de conformidad a lo establecido en el inciso segundo del Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.
4. Lectura y aprobación del acta anterior de fecha 26 de febrero del 2026.
5. Análisis y aprobación del informe No-23 GADPRD-2026-JGMM-ST de la reforma presupuestaria del Ministerio de Economía y Finanzas.
6. Reforma al Orgánico Funcional y reglamento interno del GADPR Dayuma.
7. Clausura de la sesión.

DESARROLLO

PRIMER PUNTO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

El Sr. Fredy Freire Pozo Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Dayuma luego de ser constatado el Quórum reglamentario a través del Ing. Gregorio Mendoza, secretario del Gad Parroquial, con la presencia de los siguientes señores vocales: Sr. Fredy Freire Pozo, Presidente; Sra. Barrera Chimbo Taymara Johandrea, Vicepresidenta; Ing. Willian Edmundo Armas Ramírez, Primer Vocal; Sr. Campoverde Jaramillo Bryan Adrián, Segundo Vocal; Sra. Maria Alexandra Pucha Chalan, Tercer Vocal, estando cinco miembros presentes. Y actuando como secretario tesorero el Ing. Gregorio Mendoza.

SEGUNDO PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

El señor Fredy Freire expresa un cordial y atento saludo a todos los presentes; agradece la presencia de todos los miembros, e invitando a participar y colaborar de forma activa deja instalada la sesión siendo las 09 horas con 47 minutos.

TERCER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ART. 318 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD.

Bryan Campoverde, mociona se apruebe el orden del día.

La Sra. Taymara Barrera, apoya la moción antes mencionada.

Se procede a realizar la respectiva votación.

La Sra. Taymara Barrera, apoya la moción de aprobar el orden del día

El Ing. Willian Armas, apoya la moción de aprobar el orden del día.

El Sr. Bryan Campoverde, ratifica la moción de aprobar el orden del día.

La Sra. Maria Pucha, apoya la moción de aprobar el orden del día.

El Sr. Fredy Freire, apoya la moción de aprobar el orden del día.

Con la votación para la aprobación del orden del día se continua con la sesión.

**CUARTO PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR DE
FECHA 05 DE MARZO DEL 2026.**

La Sra. Taymara Barrera, mociona la aprobación de 05 de marzo del 2026.

El Sr. Bryan Campoverde, apoya la moción antes mencionada.

Se procede a realizar la respectiva votación.

La Sra. Taymara Barrera, ratifica la moción de aprobar el acta de 05 de marzo del 2026.

El Ing. Willian Armas, apoya la moción de aprobar el acta de 05 de marzo del 2026.

El Sr. Bryan Campoverde, apoya la moción de aprobar el acta de 05 de marzo del 2026.

La Sra. Maria Pucha, apoya la moción de aprobar el acta de 05 de marzo del 2026.

El Sr. Fredy Freire, apoya la moción de aprobar el acta de 05 de marzo del 2026.

Se procede aprobar el acta antes mencionada.

**QUINTO PUNTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME NO-23 GADPRD-
2026-JGMM-ST DE LA REFORMA PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS.**

El Ing. Willian Armas, menciona que en la asignación anterior esta 312.000,00, cuanto tenemos hay en el fraccionamiento de 30-70.

El Ing. Gregorio Mendoza, manifiesta que nosotros teníamos una asignación de 311.004,98 centavos. Ahora tenemos 365.850,32 centavos. La diferencia es de 53.845,34. Esto de aquí nos da el 70 y 30, el 70 es 109.755,096 y el 70 es 256.095,22 centavos, el de ahora. El anterior nosotros teníamos el 30 de 93.601,49 y el 70 era 218,403.49 centavos.

El Ing. Willian Armas, pregunta que esos 93.601,49 ¿cómo se divide para los 12 meses?

El Ing. Gregorio Mendoza los 93.601,49, ustedes aprobaron dentro de lo que era el presupuesto, el sueldo de ustedes que era lo principal, o sea, lo que se llevaba

más en corriente, el de ustedes, el mío, que ahí llevaba comisiones bancarias que van en corriente, de ahí también iba la aporte a la Conagopare en la nacional el 1% y en la provincial el 2% y el interés que genera el BD del préstamo que se hizo para la adquisición de la maquinaria, que también va en corriente. E

¿El Ing. Willian Armas, pregunta obligatoriamente va en corriente?

El Ing. Gregorio Mendoza, responde que obligatoriamente va en corriente si o sí.

El Ing. Willian Armas, los 93.601,49 me puede dar el cálculo correspondiente a un mes, a partir del valor total de 93.601,49, considerando la subdivisión de dicho monto en doce meses, incluyendo todos los gastos corrientes.

El Ing. Gregorio Mendoza, responde que tienen la remuneración modificada, 51.01.05, que desde el presidente y los señores vocales. Esto tenemos nosotros 700,00 dólares por cada uno de los vocales y 1.750,00 por el señor presidente. Tenemos el pago del IESS 147,70 X 4 Y 369,25 del presidente, aporte personal y patronal, por eso es que le tengo con ese valor. Sería 959.25 si no me equivoco. 1.100,00 el sueldo mío, más 232,10 que es del IESS aporte personal y patronal. Tenemos los fondos de reserva de cada uno de ustedes del señor presidente, de ustedes y de quien les habla que hay que pagar todos los meses, fondo de reserva de Fredy William Freire Pozo es de 145,78, Armas Ramírez, tengo fondo de reserva 58,31 x 4 los vocales, mi fondo de reserva 78,25. El aporte a la Conagopare nacional el 1% y en la provincial el 2% y el interés que genera el BD del préstamo, hasta se pasa de lo que usted tiene calculado. Hay que tener en claro una cuestión el BDE cobra un interés, ustedes pagan 3.000,00 de alícuota la cuota todos los meses, los intereses que le cobra el banco es como 935,00 que tienen que pagar ustedes mensual aparte.

¿El Ing. Willian Armas, pregunta obligatoriamente debe estar eso del BDE?

El Ing. Gregorio Mendoza, responde que obligatoriamente debe estar, no es pago de la cuota, es el interés que tiene que estar ahí, eso es corriente solo el interés.

El techo para el señor presidente según la asignación es hasta 2.100,00, entonces la propuesta que se le entrega en ese informe que sería de 1.950,00, según la distribución del gasto corriente por las otras partidas también.

¿El Ing. Willian Armas, pregunta porque no llega a 2.100,00?

El Ing. Gregorio Mendoza, responde porque hay una base donde dice que pueden ustedes tener desde, las asignaciones de 300.000,00 hasta los 400.000,00, por ejemplo, pueden ganar 2100 dólares. ¿Sí me entiende? Hasta ahí el presidente, según el PS3, pero nosotros no es que nos dan la asignación tope el Ministerio de Economía y Finanzas para que se pueda pagar los 2.100,00 dólares. En el acuerdo N° 179 que yo se los pasé a ustedes la vez pasada, por eso ahora no se lo se los entregué. ¿Estipula desde cuándo hasta cuándo? Por ejemplo, el PC3 dice que de 262.001,00 a 500.000,00 puede ser de 2.100,00

dólares. ¿Sí me entiende? Entonces, si nosotros recibiésemos, por ejemplo, 450.000,00 puede ser porque ya al corriente me está permitiendo a mí el cálculo del 30% para las otras partidas también.

El Sr. Bryan Campoverde, mociona la aprobación del informe No-23 GADPRD-2026-JGMM-ST de la reforma presupuestaria del Ministerio de Economía y Finanzas.

La Sra. Taymara Barrera, apoya la moción antes mencionada.

La Sra. Taymara Barrera, apoya la moción de la aprobación del informe No-23 GADPRD-2026-JGMM-ST de la reforma presupuestaria del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Ing. Willian Armas, apoya la moción de la aprobación del informe No-23 GADPRD-2026-JGMM-ST de la reforma presupuestaria del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Ing. Rutberth Ramírez, apoya la moción de la aprobación en primera y única instancia la elaboración de proyecto a ejecutar en la comunidad Nueva Unión en convenio con EP PETROECUADOR.

El Sr. Bryan Campoverde, ratifica la moción de la aprobación del informe No-23 GADPRD-2026-JGMM-ST de la reforma presupuestaria del Ministerio de Economía y Finanzas.

La Sra. Maria Pucha, apoya la moción de la aprobación del informe No-23 GADPRD-2026-JGMM-ST de la reforma presupuestaria del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Sr. Fredy Freire, apoya la moción de la aprobación del informe No-23 GADPRD-2026-JGMM-ST de la reforma presupuestaria del Ministerio de Economía y Finanzas.

Después de haber sometido la votación habiendo mayoría, se aprueba el informe No-23 GADPRD-2026-JGMM-ST de la reforma presupuestaria del Ministerio de Economía y Finanzas

SEXTO PUNTO: REFORMA AL ORGÁNICO FUNCIONAL Y REGLAMENTO INTERNO DEL GADPR DAYUMA.

De manera unánime, el señor Presidente conjuntamente con los señores vocales, determinan que la jornada de trabajo del ejecutivo y sus vocales sea una jornada flexible a tiempo parcial acorde a las comisiones.

SÉPTIMO PUNTO: CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Cumpliendo con lo establecido y sin tener otro punto adicional que tratar el presidente agradece la presencia y predisposición de los vocales y da por clausurada la presente Sesión Ordinaria, siendo las 11 horas con 24 minutos.



Sr. Fredy Freire Pozo
PRESIDENTE DEL GADPR-DAYUMA




Sra. Taymara Barrera Chimbo
VICE PRESIDENTA DEL GADPR-DAYUMA



Ing. Willian Armas Ramirez
VOCAL DEL GADPR-DAYUMA



Sr. Bryan Campoverde Jaramillo
VOCAL DEL GADPR-DAYUMA



Sra. Maria Alexandra Pucha Chalan
VOCAL DEL GADPR-DAYUMA



Ing. Gregorio Mendoza Macay
SECRETARIO-TESORERO DEL GADPR-DAYUMA.

CERTIFICACIÓN. -

El suscrito Ing. Gregorio Mendoza Macay, secretario titular de la Junta Parroquial de Dayuma SIENTA RAZÓN Y DA FE que lo que antecede corresponde a todo lo actuado y aprobado en la sesión ordinaria del día 26 de marzo de 2026, para los fines pertinentes legales lo certifica con su firma a continuación.



Ing. Gregorio Mendoza Macay
SECRETARIO-TESORERO DEL GADPR-DAYUMA.